



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 055 DEL 2020
DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020)



No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2017-00069-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMIA S.A.	LAFFI MANUEL BLANCO MARTINEZ Y OTROS	10/11/2020	PRINCIPAL	32	CLICK AQUÍ
2	13-433-40-89-001-2018-00110-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS MENOR	YAMIL HERRERA POLO	LUZ ESTELA POLO CUETO	12/11/2020	PRINCIPAL	30	CLICK AQUÍ
3	13-433-40-89-001-2019-00138-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS MENOR	SINDY CANDURY ARNEO	FRANCISCO DE JESUS ZUÑIGA PAJARO	13/11/2020	PRINCIPAL	36	CLICK AQUÍ
3	13-433-40-89-001-2020-00052-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS MENOR	ESTHER LUCIA DIAZ SOLANO	JULIAN ALBERTO VALDEZ	09/11/2020	PRINCIPAL	73	CLICK AQUÍ

ELKIN ROBERTO BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.